

## Memorándum 61/13

### Exteriorización de Moneda Extranjera – Prórroga de su Vigencia

Buenos Aires 1 de octubre de 2013

En nuestros memorándums 40/13, 41/13, 42/13, 43/13, 44/13 y 46/13 informamos la creación de un nuevo régimen de exteriorización de tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior y la creación de los títulos públicos en dólares estadounidenses que deben ser integrados en moneda extranjera, para acceder a los beneficios impositivos.

Ahora, mediante el Decreto 1503/2013 se prorroga el plazo de acogimiento al mencionado régimen hasta el 31/12/2013.